



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 01 de Marzo 2016

CARTA  287 /2016

SEÑORA
ASTRID AURORA MIRANDA BERRIOS
RUT: 13.441.476-6
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un carro vendiendo sándwich, sopaipillas, empanadas, bebidas, etc..., en el balneario Chinchorro, frente al espolón N°7, en una dimensión de 2 x 1 m².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **El carro deberá ser retirado todos los días al término de la jornada de trabajo.**
- 8.- **El carro no podrá estar estacionado sin atención al público.**
- 9.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 10.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo